RAD. 2021-00102 MEMORIAL SOLICITUD DE EXPEDIENTE ELECTRONICO

Albert Peña <ruiz.albert21@gmail.com>

Lun 11/10/2021 2:47 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Magdalena - El Banco <j01pfliabanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (424 KB)

rad. 2021 - 00102 MEMORIAL SOLICITUD DE EXPEDIENTE ELECTRONICO.pdf;

señor

JUEZ ÚNICO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL BANCO - MAGDALENA
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
RADICADO: 2021-00102
DEMANDANTE: LIZETH VIADERO ROSARIO
DEMANDADO: JOSE RAMON CHAJIN FLOREZ

--
Muy comedidamente:

ALBERT JOSE PEÑA RUIZ
ABOGADO.

ALBERT JOSE PEÑA RUIZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CALLE LA ESPERANZA CRA 4 No. 13A-03, Tel: 687-6541 – 323-3622999
MAGANGUE – BOLIVAR.

El Banco – Magdalena, octubre de 2021.

Señor,

JUEZ UNICO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL BANCO – MAGDALENA
E. S. D.

REFERENCIA: MEMORIAL SOLICITUD DE LINK DE EXPEDIENTE ELECTRONICO.
RADICADO: 2021-00102-00
DEMANDANTE: LIZETH VIADERO ROSARIO
DEMANDADO: JOSE RAMON CHAJIN FLOREZ.

ALBERT JOSE PEÑA RUIZ, identificado con la con la CC. No. 1.052.973.020 de Magangue – Bolívar, de condiciones civiles y profesionales ya conocidas por su despacho, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada, ante Usted me permio **SOLICITAR se me comparta el link del expediente electrónico del proceso de la referencia** a fin de poder revisar las actuaciones susrtidas dentro del mismo, toda vez que se le ha hecho imposible al suscrito a través de la plataforma TYBA.

No siendo otro el asunto del presente memorial, solicito se proceda de conformidad, con la advertencia de que el proceso aquí referenciado ya cuenta con fecha para celebración de audiencia, por lo que se hace necesario que se le dé tramite a la solicitud en el término más expedito.

Muy comedidamente;

ALBERT JOSE PEÑA RUIZ
C.C. 1.052.973.020 expedida en Magangué – Bolívar
T.P No- 247.406